

señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos. (Modelo Curriculum vitae en Anexo III).

Octava. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Novena. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Décima. Contra esta Resolución, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 28 de diciembre de 1999.- El Rector Accidental, José Luis Martín Marín, Vicepresidente de Ordenación Académica.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad
Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Plaza número 12/99.

Departamento: Humanidades.

Area de conocimiento: «Geografía Humana».

Actividad a realizar: Docencia e Investigación en Geografía Humana.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio López Ontiveros, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Jesús Monteagudo López-Menchero, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña M.^a Carmen Ocaña Ocaña, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Don Manuel Sáenz Lorite, Catedrático de la Universidad de Granada.

Doña Josefina Cruz Villalón, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Calvo García-Tornel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Lorenzo López Trigo, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales:

Doña M.^a Aurora García Ballesteros, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Francisco Martín Ruiz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Don Vicente González Pérez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Ver Anexos II y III en páginas 16.263 a 16.267 del BOJA núm. 147, de 18.12.99

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 9 de febrero de 1999 (BOE de 3 de marzo de 1999), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de enero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad****Área de Conocimiento a la que corresponde: Psicología Social (Nº4/99).***Comisión Titular:*

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|-----------------------|---|---------------------------------|------------------------------|
| PRESIDENTE TITULAR | D. Enrique Reboloso Pacheco | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE ALMERÍA |
| SECRETARIO TITULAR | D. Amalio Blanco Abarca | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | AUTONOMA DE MADRID |
| VOCAL PRIMERO TITULAR | D. Jose María Peiro Silla | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE VALENCIA (Estudi General) |
| VOCAL SEGUNDO TITULAR | Dña. María Ros García | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | COMPLUTENSE DE MADRID |
| VOCAL TERCERO TITULAR | Dña. Inmaculada Fernández Jimenez de Cisneros | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE SEVILLA |

Comisión Suplente:

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| PRESIDENTE SUPLENTE | D. José Mº León Rubio | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE SEVILLA |
| SECRETARIO SUPLENTE | D. Luis Gómez Jacinto | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE MÁLAGA |
| VOCAL PRIMERO SUPLENTE | D. Gonzalo Musitu Ochoa | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE VALENCIA (Estudi General) |
| VOCAL SEGUNDO SUPLENTE | Dña. María Isabel Hombrados Mendieta | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE MÁLAGA |
| VOCAL TERCERO SUPLENTE | D. Agustín Echevarría Echave | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE PAÍS VASCO |

Área de Conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería (Nº13/99).*Comisión Titular:*

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|-----------------------|---|---------------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE TITULAR | D. Francisco Montes Tubio | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |
| SECRETARIO TITULAR | D. Jose Teofilo García Buendía | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE ALMERÍA |
| VOCAL PRIMERO TITULAR | D. Victor Villoria San Miguel | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | POLITÉCNICA DE MADRID |
| VOCAL SEGUNDO TITULAR | Dña. María Isabel Larracochea Madariaga | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE PAÍS VASCO |
| VOCAL TERCERO TITULAR | D. Jose Amadeo Alonso Arroyo | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | POLITÉCNICA DE MADRID |

Comisión Suplente:

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| PRESIDENTE SUPLENTE | D. Pedro Portillo Franquelo | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE MÁLAGA |
| SECRETARIO SUPLENTE | D. Enrique Burgos Ladron de Guevara | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |
| VOCAL PRIMERO SUPLENTE | D. Ricardo Villar del Fresno | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE CANTABRIA |
| VOCAL SEGUNDO SUPLENTE | D. Manuel Roberto Contero Gonzalez | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE JAUME I DE CASTELLÓN |
| VOCAL TERCERO SUPLENTE | D. Isidro Zatarain de Dios | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE VALLADOLID |

Área de Conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería (Nº14/99).

Comisión Titular:

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|-----------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE TITULAR | D. Francisco Montes Tubio | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |
| SECRETARIO TITULAR | D. Enrique Burgos Ladron de Guevara | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |
| VOCAL PRIMERO TITULAR | D. Esteban Zorrilla Olarte | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE PAÍS VASCO |
| VOCAL SEGUNDO TITULAR | D. Isidro Zatarain de Dios | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE VALLADOLID |
| VOCAL TERCERO TITULAR | D. Antonio Gonzalez Rebes | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | POLITÉCNICA DE MADRID |

Comisión Suplente:

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE SUPLENTE | D. Pedro Portillo Franquelo | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE MÁLAGA |
| SECRETARIO SUPLENTE | Dña. Mª Pilar Carranza Cañadas | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |
| VOCAL PRIMERO SUPLENTE | D. Victor Villoria San Miguel | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | POLITÉCNICA DE MADRID |
| VOCAL SEGUNDO SUPLENTE | D. Angel Miguel García | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE VALLADOLID |
| VOCAL TERCERO SUPLENTE | D. Pedro Luis Gonzaga Velez | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | PÚBLICA DE NAVARRA |

Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal (Nº15/99).

Comisión Titular:

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|-----------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| PRESIDENTE TITULAR | D. Jesus A. Gil Ribes | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE ALMERÍA |
| SECRETARIO TITULAR | D. Juan Agüera Vega | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |
| VOCAL PRIMERO TITULAR | D. Ramón Argüelles Alvarez | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | POLITÉCNICA DE MADRID |
| VOCAL SEGUNDO TITULAR | D. Justo García Navarro | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | POLITÉCNICA DE MADRID |
| VOCAL TERCERO TITULAR | D. Alberto Rojo Alboreca | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE SANTIAGO DE COMPOSTELA |

Comisión Suplente:

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE SUPLENTE | D. Francisco Jesús López Giménez | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |
| SECRETARIO SUPLENTE | D. Juan Fuentes Luna | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |
| VOCAL PRIMERO SUPLENTE | D. Jose Luis Torres Escribano | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | PÚBLICA DE NAVARRA |
| VOCAL SEGUNDO SUPLENTE | D. Luis Acuña Rello | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE VALLADOLID |
| VOCAL TERCERO SUPLENTE | D. Luis Ricote Lazaro | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | POLITÉCNICA DE MADRID |

Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal (Nº16/99).*Comisión Titular:*

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|--------------------------|--|------------------------------------|------------------------------|
| PRESIDENTE TITULAR | D. Juan Barasona Mata | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |
| SECRETARIO TITULAR | D. Jesus A. Gil Ribes | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE ALMERÍA |
| VOCAL PRIMERO TITULAR | D. Francisco Maseda Eimil | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE SANTIAGO DE COMPOSTELA |
| VOCAL SEGUNDO TITULAR | D. Camilo Robles García | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | PÚBLICA DE NAVARRA |
| VOCAL TERCERO TITULAR | Dña. Maria Lutgarda Dominguez Yanes | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | POLITÉCNICA DE MADRID |

Comisión Suplente:

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|---------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| PRESIDENTE SUPLENTE | D. Francisco Jesús López Giménez | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |
| SECRETARIO SUPLENTE | D. Juan Agüera Vega | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |
| VOCAL PRIMERO SUPLENTE | D. Jose Salvador Martínez Navarro | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | POLITÉCNICA DE VALENCIA |
| VOCAL SEGUNDO SUPLENTE | D. Manuel Guaita Fernández | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE SANTIAGO DE COMPOSTELA |
| VOCAL TERCERO SUPLENTE | D. Simón Cuadros Tavira | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE CÓRDOBA |

RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución

de 30 de junio de 1999 (BOE de 23 de julio de 1999), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 13 de enero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.